

Addameer reafirma su compromiso por proteger y defender a las personas presas Palestinas

Fecha: 28 de octubre de 2021

Desde Addameer rechazamos rotundamente todos los intentos por criminalizar y frenar nuestro trabajo, necesario en la lucha por los derechos humanos y la defensa de las personas presas Palestinas. El último de dichos intentos se ha puesto en práctica por medio de la designación infundada de seis organizaciones palestinas como "organizaciones terroristas."

Durante más de tres décadas, el equipo de abogados e investigadores de Addameer trabaja sin tregua con el objetivo de documentar, detallar y denunciar las prácticas sistemáticas y arbitrarias de detención y tortura, como la falta de normas para un juicio justo¹. La gran mayoría de nuestro trabajo, tiene lugar bajo la supervisión del sistema judicial militar de Israel, un sistema fundado con razón de promover la ocupación Israelí, el apartheid, y el régimen colonial impuesto sobre tierra Palestina. Los esfuerzos de Addameer por incidir, promover y responsabilizar a Israel, a nivel internacional como nacional, han sido y son una herramienta clave para cambiar el paradigma actual con relación a la discusión acerca de Israel, como régimen total de apartheid. Dicha incidencia se efectúa a través de foros de las Naciones Unidas, mecanismos de los derechos humanos, y trabajando, codo a codo, con organizaciones internacionales de los derechos humanos y de la sociedad civil.

A modo de represalia y por décadas, Addameer ha sufrido la campaña de acoso constante y persistente de las autoridades de la ocupación Israelí. Esta campaña nos ha puesto, por años, en el punto de mira, mediante detenciones arbitrarias de los integrantes de nuestro equipo, asaltos y redadas militares en nuestra oficina de Ramallah, órdenes mordaza por guardar silencio en algunos de los casos de las personas presas que representamos, prohibiciones de viajar, revocaciones de residencias, y campañas de desinformación. En los últimos años las campañas de desinformación han experimentado una tendencia al alza, siempre encabezadas por las autoridades de la ocupación Israelí y actores no estatales. En la mayoría de los casos, estas campañas se han ejecutado como respuesta explícita e inmediata a la coordinación de Addameer con las instituciones de la ONU y la Corte Penal Internacional (CPI). Es así que, el Informe del año 2021 del Secretario-General del Consejo de los Derechos Humanos recoge una de estas campañas, ya que está focalizado en casos intimidación y represalias en contra de

¹ Ver, entre otros: "I've been there: A study of torture and inhumane treatment in Al-Mascobiyeh interrogation center" (25 de octubre de 2018); "Torture and Ill-Treatment Beyond Interrogation: Violent Raids against Palestinian Prisoners in Israeli Occupation Prisons" (30 de julio de 2021); Informe anual de violaciones de Addameer del año 2019.

aquellas que luchan por cooperar (y han cooperado en el pasado) con representantes de la ONU. En la actualidad, Addameer es la organización responsable de representar, delante de la CPI, el caso de deportación forzosa de tres menores Palestinos en prisión.

El último intento de la ocupación Israelí y del régimen de apartheid por criminalizar e ilegalizar a Addameer, en toda su totalidad, tuvo lugar por medio de la designación sin fundamentos de nuestra organización como "organización terrorista". Esta decisión refleja el sinfín de la campaña de acoso constante y sistemático de Israel por reprimir y suprimir a los defensores de los derechos humanos y la sociedad civil Palestina. La criminalización general y legal, en contra de Addameer y de cinco organizaciones de la sociedad civil Palestina (acción ya cuestionada globalmente por organizaciones internacionales de derechos humanos y organismos de la ONU), constituye una persecución política, sin ningún fundamento jurídico. El silencio de "información -supuestamente- secreta" refleja las prácticas sistemáticas y constantes de la ocupación Israelí. Un ejemplo de ello es el empleo de la condición de detención administrativa, práctica que sujeta en prisión y de manera indefinida a la población Palestina con base a material confidencial que no puede ser revelado a la persona bajo detención ni a su representante legal.

Es importante destacar que, este movimiento descarado y con tendencia a ir a más solamente puede tener lugar bajo la luz de la impunidad, concedida a la ocupación Israelí y su régimen de apartheid, por parte de Estados y terceras partes. Esto quiere decir que, en el momento presente, la respuesta de la Comunidad Internacional es y será una prueba decisiva e imprescindible para resolver la protección de los derechos humanos del pueblo Palestino, por luchar y hacer presión por todos ellos. Addameer hace un llamamiento a -Estados, organizaciones de la sociedad civil, defensores de los derechos humanos, y al público general- alzarse y declarar su apoyo hacia nuestras organizaciones. Desde Addameer, también les pedimos que condenen la criminalización arbitraria de nuestro trabajo legítimo por la lucha de los derechos humanos, como también las tácticas de intimidación ejecutadas, en nuestra contra, por parte de Israel.

Desde Addameer seguimos firmemente comprometidas a trabajar a favor de la actualización de los derechos y la dignidad de las personas Palestinas presas; y defender al pueblo Palestino en su lucha por la libertad, la justicia, y el derecho a la autodeterminación. Por todo ello, Addameer sigue y seguirá realizando su trabajo.

Rechazamos dar la espalda a las seis personas presas en huelga de hambre, como forma de protesta en contra del estado de detención administrativa que se encuentran. Entre los seis,

Kayed Fafous en huelga de hambre por 106 días consecutivos. Rechazamos dar la espalda a Amal Nakhleh, niño palestino preso en detención administrativa, a pesar de su crítica y delicada condición de salud. Amal Nakhleh lleva en prisión por casi un año, bajo detención administrativa y la condición de evidencia oculta, bajo secreto de sumario. Rechazamos dar la espalda a los seis prisioneros palestinos, que lograron escapar de la prisión de Gilboa y fueron recapturados; hoy en completo aislamiento y en condiciones extremas que pueden equivaler y ser consideradas tortura. Y por todo ello, rechazamos dar la espalda a las más de 4,600 personas presas Palestinas, cautivas bajo condiciones críticas, que no cumplen con los estándares mínimos para un nivel de vida adecuado, sujetas a tortura, malos tratos, negligencias médicas, y castigo colectivo severo.